



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2171/2015
CORRIENTES, 30 de Junio de 2015

VISTO:

El Expte. N° 01-2015-05330; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i de la UNNE (PM), la Secretaria General de Ciencia y Técnica solicita la conformación de la “Comisión de Trabajo para la Evaluación del Programa de Becas Vigente”, en cumplimiento del punto A.3.2.1 del PM;

Que esta Comisión tendrá por finalidad específica el análisis del sistema de Becas vigente y de la Convocatoria Piloto, con el fin de contar con información sobre el impacto de estas herramientas en la planta docente de la UNNE;

Que se propone la conformación de la Comisión solicitada ad-supra;

Que corresponde acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta, por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la “Comisión de Trabajo para la Evaluación del Programa de Becas Vigente”, en cumplimiento del punto A.3.2.1 del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i de la UNNE, de acuerdo al detalle del ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DRA. MARIA SILVIA LEONI
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. MARIA DELIFINA VEIRAVÉ
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2171/2015
CORRIENTES, 30 de Junio de 2015

ANEXO

Comisión de Trabajo para la Evaluación del Programa de Becas Vigente

- Dra. María Silvia Leoni
- Dra. Patricia Said Rücker
- Sr. Jorge Alberto Ojeda
- Lic. Karina Alejandra Esquivel